

**ACTA DE APERTURA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRO-
PUUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS
OFICINAS DE NASERTIC**

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 20 de julio de 2018 en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, se ha reunido la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la "Contratación de las obras para la reforma de las oficinas de NASERTIC".

La Mesa se ha constituido y ha actuado con los siguientes componentes:

- D. Carlos López Goñi (Director del Área Financiera y Servicios Generales)
- D. Emilio Linzoain Pinillos (Dirección de Obra de ATEC Aparejadores)
- D^a Kattalin Setoain Pabolleta (Licenciada en Derecho)

Aprobado el informe de valoración técnica redactado por D. Emilio Linzoain, miembro de la mesa encargado de la dirección de la obra, se declara abierto el acto sin la presencia de ninguna de las empresas licitadoras.

Posteriormente, se ha procedido a la lectura de las actas de la Mesa de Contratación, de admisión y, en su caso, de subsanación de documentación presentada por los licitadores, a efectos de su admisión a la presente licitación.

Acto seguido, se ha procedido a la lectura pública de la puntuación total obtenidos por parte de los licitadores admitidos, en relación a los criterios cualitativos técnicos. De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración:

- **Lote nº 1:** Para la contratación del lote número 1, relativo a los trabajos de ejecución de las obras de reforma, sobre un total de 50 puntos, la valoración de la propuesta técnica de BALUARTE RyM, S.L. es la siguiente:

	BALUARTE
Memoria técnica	24,5
Criterios de carácter medioambiental	5
Cronograma de actuación	15
TOTAL	44,5

- **Lote nº2:** Para la contratación del lote número 2, relativo a los trabajos de suministro e instalación de iluminación colgante, sobre un total de 30, la valoración de la propuesta técnica de MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA, S.L. (ALDAKIN), es la siguiente:

	ALDAKIN
Memoria técnica	16
Eficiencia energética	4
TOTAL	20

Seguidamente, se ha procedido a la apertura pública del sobre nº 3 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas", con el siguiente resultado:

- **Lote nº1:** Oferta presentada por BALUARTE:

Precio ofertado	231.508,36€	40 p.
Género-Paridad: Número de mujeres	1	2 p.

en puesto de responsabilidad		
Porcentaje de contratación indefinida para la obra	52%	3 p.
Porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo o Inserción Social	0%	0 p.

- **Lote nº2: Oferta presentada por ALDAKIN:**

Precio ofertado	8.121,47€	60 p.
Género-Paridad: Número de mujeres en puesto de responsabilidad	1	2 p.
Porcentaje de contratación indefinida para la obra	88,88%	5 p.
Porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo o Inserción Social	0%	0 p.

PUNTUACIÓN TOTAL

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
BALUARTE (LOTE 1)	44,5	45	89,5
ALDAKIN (LOTE 2)	20	67	87

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Reguladoras, se les comunica que realizada la valoración según los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 15 de las condiciones reguladoras, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad que va a realizar propuesta de adjudicación del lote número 1 a favor de BALUARTE RyM, S.L. en la cantidad de 231.508,36 € (doscientos treinta y un mil quinientos ocho euros con treinta y seis céntimos), (IVA no incluido), y de acuerdo a las condiciones técnicas y de carácter social ofertadas.

Asimismo, se acuerda realizar propuesta de adjudicación del lote número 2 a favor de MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS DE NAVARRA, S.L. (ALDAKIN), en la cantidad de 8.121,47€ (ocho mil ciento veinte un euros con cuarenta y siete céntimos), (IVA no incluido), y de acuerdo a las condiciones técnicas y de carácter social ofertadas.

Por tanto, y en cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se les informa:

- Que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria del lote número 1 la empresa BALUARTE RyM, y para el lote número 2 la empresa ALDAKIN.
- Que, en relación a las características y ventajas de la ofertas que han resultado adjudicatarias, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Reguladoras, las ofertas presentadas por las entidades adjudicatarias han sido las más ventajosas en su conjunto.
- Que para la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, se atenderá a los plazos dispuestos en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, que se computará a partir de la fecha en el que se notifique la propuesta de adjudicación.
- Que en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda remitir a las entidades adjudicatarias requerimiento para que, en un plazo de siete días desde el requerimiento, para que acredite la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 18 de las Condiciones Reguladoras de la presente contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión, y a dichos efectos, se procede a la firma de la misma,

En Pamplona, a 20 de julio de 2018,



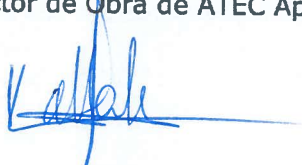
Fdo. D. Carlos López Goñi

Director del Área Financiera y Servicios Generales



Fdo. D. Emilio Linzoain Pinillos

Director de Obra de ATEC Aparejadores



Fdo. D^a. Kattalin Setoain Pabolleta

Dirección Financiera y Servicios Generales

